



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 09 de Diciembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7557 /VISTOS:

1. Memorándum N° 352 de 05 de Noviembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Diciembre de 2014, en el cual solicita Descargar y Eliminar Patente por renuncia de contribuyente, además, descargar Orden de Ingreso N° 2277 del año 2013, ese período fue pagado con Orden N° 64306 de 26 de Febrero de 2013;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Recepción de Documentos Rol Definitivo: 1-01020 a nombre de Eggý Arias Muñoz, RUT [REDACTED];
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ELIMÍNASE Y DESCARGUESE** la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	EGGY ARIAS MUÑOZ
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	FABRICA DE PAN
Rol Patente :	1 -01020

Período a descargar:

Cuota	Año	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	Propag.	Valor Cuota	IPC	Interés	Valor Total
1	2014	147.689	2.014	21.026	16.765	0	37.791	945	2.905	41.641
2	2013	2.531	2.014	20.465	16.765	0	37.230	2.122	6.493	45.845
2	2012	2.277	2.013	19.984	14.905	12.002	46.891			

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-